

**FUNDACION COFINAL**  
**NIT: 814004649-0**  
**ASAMBLEA ORDINARIA**

**Acta No.:** 033  
**Tipo de Reunión:** Ordinaria  
**Fecha:** 02 de marzo de 2023  
**Hora:** 3 p.m.  
**Organismo:** Asamblea ordinaria.  
**Convocatoria:** 15 de febrero de 2023

En San Juan de Pasto, a los (02) días del mes de marzo del dos mil veintitrés (2023), siendo las 3:00 p.m., se dieron cita los miembros integrantes de la Asamblea de la Fundación Cofinal para realizar la ASAMBLEA ORDINARIA previa convocatoria a través de correo electrónico realizada por la secretaria de la Fundación por orden de la presidente de la Junta Directiva, convocatoria conforme a las normas y estatutos, con el fin de realizar reunión ordinaria, dentro del siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DIA.**

1. Llamado a lista y verificación de quorum
2. lectura acta anterior.
3. Informe de gestión 2022.
4. Proyecciones de la fundación para año 2023.
5. Informe Financiero con corte a 31/12/2022.
6. Dictamen del Revisor Fiscal 2022.
7. Nombramiento de Revisor Fiscal principal y suplente y sus honorarios.
8. Autorización tramite y permanencia régimen tributario especial año 2023.
9. Elección de junta directiva 2023-2025.
10. Proposiciones y varios.

Se lee el orden del día y se somete a consideración de los miembros de la Asamblea, este es aprobado por unanimidad.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA.**

**1. LLAMADO DE LISTA Y COMPROBACIÓN DE QUORUM.**

El Sr. presidente de la Asamblea realiza el llamado a lista de los 15 asambleístas, al cual todos los miembros responden.

## 2. LECTURA ACTA ANTERIOR

Se da lectura al acta No. 032 en todas sus partes; una vez leída, la presidente de la Asamblea pone a consideración el acta leída, la cual es aprobada por sus miembros.

## 3. INFORME DE GESTION 2022.

- Capacitación para delegados en apoyo a comité de educación.
- Proyectos productivos con las madres cabezas de familia.
- Capacitación de portafolio de servicios en los municipios de. **GUALMATAN, SAN LORENZO**
- Celebración día del Hombre y día de la Mujer colaboradores Cofinal.
- Realización de tardes de cine en Agencia de pasto, Nariño, la Florida Gualmatan, Buesaco.
- Capacitación en sustancias psicoactivas municipios: **BUESACO, GUALMATAN, LA FLORIDA, SANDONA, PASTO.**
- Clases de bailo terapia colaboradores cooperativa Cofinal esta se viene realizando desde el mes de marzo del presente año.
- Capacitación en curso básico de economía solidaria para formar cooperativa se dictó de manera virtual.
- Formamos Club deportivo metropolitana para asociados de Cooperativa Cofinal.
- Evento denominado Una historia de encanto en Pasto.
- Celebración de día de amor y a mistad a colaboradores de la Cooperativa Cofinal.
- Realización de Halloween a asociados de la cooperativa Cofinal.
- Convenios diplomados con el instituto José mutis y comfamiliar de Nariño donde lo realizaron 16 colaboradores de las diferentes agencias de la Cooperativa Cofinal.
- Capacitación colaboradores Cofinal.
- Gestión de proyecto ya inscrito en plataforma MGA (Metodología aplicada por cada gobernación).
- Elaboración de proyecto de cultura enviado al ministerio de cultura el cual se desarrollará en el municipio de Tumaco para primeros días de febrero del próximo año.
- Se realiza unión temporal con proyecto de vivienda denominada villa esperanza en el municipio de Ancuya Nariño.

- se logra obtener recurso económico de donación por persona natural desde la ciudad de Bogotá.
- Apoyo a comité de educación en la realización de carrera atlética en las diferentes agencias y concurso de poesía y coplas asociados de la cooperativa Cofinal.
- Convenio con banco Diocesano de Alimentos, donde nos hacen entregas de productos perecederos, no perecederos, cárnicos entre otros. se ha trabajado con comunidades más vulnerables de la ciudad de pasto como en diferentes municipios del departamento de Nariño.

#### **4. PROYECCIONES DE LA FUNDACIÓN PARA AÑO 2023.**

- Establecer convenio alcaldía de pasto para capacitaciones en cooperativismo aproximadamente 300 personas.
- Realizar convenio interinstitucional con alcaldías del departamento de Nariño en capacitaciones en cooperativismo.
- Realizar celebración de actividades en todo el año.
- Establecer convenio de formación interinstitucional con el Sena.
- Realizar proyectos productivos con las madres cabezas de familia.
- Capacitaciones para asociados en fortalecimiento y habilidades en emprendimiento.
- Realizar capacitación en educación financiera permanente.
- Cursos cocina: nariñense, internacional, colombiana.
- Realizar clases bailo terapia para colaboradores y grupo años felices.
- Realizar vacaciones recreativas mitad y fin de año.
- Materializar proyecto de vivienda en el municipio de ancuya.
- Establecer club patinaje, bicicleta o futbol, para incentivar desde temprana edad el Deporte en los niños asociados a nuestra cooperativa.
- Realizar capacitaciones en colegios para incentivar el ahorro a temprana edad.
- Realizar brigadas de salud visual – optometría.
- Realizar circulo de palabras a colaboradores de todas las agencias cofinal.
- Trabajar convenio con banco diocesano de alimentos.
- Realizar capacitaciones para el cuidado del medio ambiente.
- Formación en prevención de sustancias psicoactivas.
- Realizar Capacitación para contadores.

- Realizar Capacitación en servicio al cliente.
- Realizar Capacitación en Análisis Financiero.
- Establecer la creación de la Escuela de formación Musical y Banda Sinfónica de la Fundación Cofinal.
- Realizar Taller de técnica vocal o canto.
- Realizar Taller Piano.
- Realizar Taller de guitarra.
- Realizar Taller de percusión.
- Realizar Taller de bajo eléctrico.
- Realizar Taller de ensamble instrumentos y voz.
- Establecer la creación de la Batucada fundación Cofinal.
- Realizar Taller de dibujo experimental.
- Realizar Taller de pintura- Aerografía.
- Realizar el Taller de Danza y bailes latinos, Implementación Grupo de danza Fundación Cofinal.
- Realizar taller de teatro y títeres.
- Establecer el programa de Fútbol para funcionarios y Asociados Masculino.
- Realizar el programa de Fútbol Sala para funcionarios y asociados Masculino y Femenino.
- Establecer el programa de Baloncesto para funcionarios y asociados Masculino y Femenino.
- Establecer el programa Voleibol para funcionarios y asociados Masculino y Femenino.
- Realizar el programa Ultimate Frisbee para funcionarios y asociados Masculino y Femenino.
- Realizar el Programa de Taekwondo para funcionarios y asociados Masculino y Femenino.
- Realizar el programa d Karate Do para funcionarios y asociados Masculino y Femenino.
- Realizar el programa de Atletismo para funcionarios y Asociados Masculino y Femenino.
- Realizar el programa de Tenis de mesa para funcionarios y Asociados Masculino y Femenino.
- Realizar el programa de Ajedrez para funcionarios y Asociados Masculino y Femenino.
- Realizar el programa de Natación funcionarios y Asociados Masculino y Femenino.

El sr. Giovanni Caicedo sugiere analizar los costos de las actividades a desarrollar en el año 2022 e incluir el presupuesto para determinar el margen de intermediación que la Fundación ganaría por la ejecución de dichas actividades para cubrir gastos administrativos.

La señora Gladys Enríquez sugiere que se filtren las actividades que se proponen para que éstas tenga veracidad de cumplimiento en común acuerdo con el comité de educación.

La sra Gladis Enríquez también sugiere hacer un diagnóstico en las actividades a realizarse para así lograr cumplir con todo lo propuesto.

El sr. Ricardo Chávez sugiere que se reúnan el Comité de Educación y la Fundación Cofinal para ver qué actividades se desarrollaran para así ver y ayudar con el sostenimiento económico de la Fundación.

## **5. INFORME FINANCIERO CON CORTE A 31/12/2022.**

Da el informe la contadora Sra. Cristina Zamudio de la Fundación Cofinal, con corte a 31 de diciembre de 2022. Los estados financieros se presentan bajo normas internacionales de información financiera NIIF para Pymes, la Fundación pertenece al grupo II, se hace el comparativo años 2021 y 2022, Se presenta el estado de situación financiera iniciando con el total activo 2021 \$ 680.237.955, frente a \$663.678.417 del 2022, con un decrecimiento del -2.48%; activo corriente para el 2021 \$673.545.699, y en el 2022 \$ 596.018.798, disminuyo en -11.51%; el efectivo y equivalente de efectivo 2021 574.220.541 frente al 2022 por \$ 494.883.641, disminuyo en -13,82% deudores comerciales para 2021 84.414.156 y para 2022 \$86.224.157, con un crecimiento del 2,14%, inventarios para el 2021 14.911.000 y para el 2022 \$ 14.911.000 (lotes en Consaca).

los activos no corrientes en 2021 cerró en \$ 6.692.256, en 2022 \$ 67.359.619, la fundación le vendió local ubicado en la urbanización Cofinal, Ipiales Altamira, del cual se está realizando el proceso de escrituración en este año, a la cooperativa; continua con el total pasivo en 2021 \$ 184.677.664, frente a 167.608.821 del 2022, con un decrecimiento del -9.24%, en los mismos montos el pasivo corriente, está compuesto por: otros pasivos para el año 2021 por \$ 151.078.852 frente a 2022 por \$ 160.181.488, obligaciones laborales \$4.594.000, cuentas por pagar en 2021 \$ 32.521.830, frente a 2022 por \$ 2.739.132 y finalmente se presenta el patrimonio en 2021 \$495.560.290, y en 2022 \$ 495.769.696, el patrimonio está conformado por resultado de ejercicios anteriores para el 2021 por \$ 485.903.771, y para el 2022 por \$ 486.039.814 pérdida adopción NIIF para el 2021 y 2022 \$ 45.250.791,

superávit por valorizaciones para 2021 y 2022 \$ 39.771.268, capital suscrito \$15.000.000; el resultado del ejercicio por \$ 209.306.

A continuación se presenta el estado de resultado iniciando con el estado de resultado comparativo 2021 y 2022, los ingresos para el 2021 \$103.404.117, frente a \$ 171.061.872 del 2022; los ingresos están compuestos fueron por servicios sociales y de salud 2021 por \$ 82.000.000 y 2022 \$ 155.960.000, otros ingresos para 2021 \$ 14.736.051 y para 2022 \$ 14.900.192, educación y capacitación 2021 \$ 6.168.067 y 2022 \$ 201.681; y los gastos en 2021 \$ 103.268.074, frente a 2022 \$ 170.852.567, presentando un incremento del 65.45%, los gastos se conforman por beneficios a empleados 2021 \$ 39.830.235 frente a 2022 por \$ 41.289.924, en honorarios 2021 \$ 38.569.040 por frente a 2022 \$ 74.247.230, y representan el 82.50%, servicios para 2021 por 3.877.179 frente a 2022 por \$ 4.716.513, gastos legales 2021 por \$1.700.759 y 2022 por \$ 5.181.1458, depreciaciones 2021 \$1.238.400 frente a 2022 por \$ 1.618.000, impuestos 2021 por \$ 369.000 y 2022 por \$ 2.597.000, diversos y gastos extraordinarios 2021 \$ 15.976.622 frente 2022 por \$ 39.370.082; finalmente resultado del ejercicio del año 2022 fue de \$ 209.306; se da lectura a la certificación de representante legal y contadora a los estados financieros con fecha 13 días del mes de febrero de 2023 (se anexa informe a la presente acta); se pone a consideración de los assembleístas el informe financiero 2022, el cual es aprobado por unanimidad.

## 6. Dictamen del Revisor Fiscal.

He auditado los Estados Financieros individuales comparativos de la Fundación COFINAL a 31 de diciembre de 2022 y 2021, que comprenden:

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Resultados Integral.
- Estado de Cambios en el Patrimonio.
- Estado de Flujos de Efectivo, y
- Revelaciones explicativas de los Estados Financieros que incluyen un resumen de las Políticas Contables significativas.

En mi opinión, los Estados Financieros individuales certificados y adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, están libres de error significativo y reflejan razonable y fielmente en todos sus aspectos materiales, la Situación Financiera, los Resultados, los Flujos de Efectivo y los Cambios en el Patrimonio de la Fundación COFINAL, a 31 de diciembre de 2022.

La Fundación COFINAL, prepara sus Estados Financieros sobre la base que está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Dado los indicadores que mantiene la confianza de los Asociados de la Cooperativa COFINAL, sus familias y la Comunidad en general, el buen desempeño realizado en el año 2022, los resultados positivos, representados en una buena gestión administrativa, el calificado recurso humano, la adecuada estructura tecnológica, las buenas prácticas financieras y los riesgos establecidos, garantizan continuar con la vida institucional de la Fundación.

Es de resaltar la unión de voluntades por parte de la Asamblea General, la Junta Directiva, Representante Legal y colaboradores, para alcanzar los resultados positivos tanto sociales como económicos.

Durante el periodo de cierre del ejercicio contable y la fecha de aprobación de los Estados Financieros por parte de la Junta Directiva, no se presentaron otros hechos relevantes después del cierre de los Estados Financieros y la presentación de estos, que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la Fundación COFINAL para continuar como un negocio en marcha.

#### **7. NOMBRAMIENTO DE REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE Y SUS HONORARIOS.**

La señora presidente pone en consideración el nombre del señor Hernán Arroyo Paz para continuar desempeñándose como Revisor Fiscal principal de la Fundación Cofinal, ante lo cual los señores asambleístas por unanimidad deciden ratificarlo en el cargo y fijan la remuneración con un salario mínimo mensual legal vigente. Y de Revisor Fiscal suplente se propone a la señora Yuli Viviana Rosero Enríquez ante lo cual el revisor fiscal principal y suplente aceptan los cargos y los señores asambleístas deciden aprobar la decisión por unanimidad.

#### **8. AUTORIZACIÓN PARA TRAMITAR PERMANENCIA EN RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL (RTE) DIAN**

Se solicita a la Asamblea, autorizar a la señora Dayra Marcela Rosero identificado con C.C. 1.086.016.708, directora y Representante Legal de la Fundación Cofinal para adelantar ante la DIAN el proceso de TRAMITE DE PERMANENCIA EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL (RTE) de la Fundación Cofinal con NIT 814004649-0 para continuar perteneciendo al régimen tributario especial (RTE) para el año 2023. La señora presidente lo pone en consideración, el cual es aprobado por unanimidad.

Dichos Estados Financieros fueron preparados de conformidad con las Normas de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF PYME) de acuerdo con lo exigido en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorias contenidas en el Decreto 2496 de 2015.

Fundamento de la Opinión He llevado a cabo mi auditoria de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y con las Normas Internacionales de Auditoria NIA adoptadas en Colombia y contenidas en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015. Estas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, que planifique y ejecutela auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de incorrección material; considero que la evidencia de Auditoria que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

**Responsabilidad de la Administración y de los responsables del Gobierno de la Fundación COFINAL en relación con los Estados Financieros**

La Administración es responsable por la preparación y presentación de los Estados Financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información financiera aceptadas en Colombia. Estos reflejan su gestión y se encuentran certificados con sus firmas por la Representante Legal Dra. Dayra Marcela Rosero Ramos y la Contadora Dra. Cristina Aidé Zamudio Enríquez, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995. Con dicha certificación, ellas declaran que verificaron previamente las afirmaciones, explícitas e implícitas en cada uno de los elementos que componen los Estados Financieros, y que las mismas se han tomado fielmente de los libros.

La responsabilidad de la administración incluye:

Diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno, que garantice que la preparación y presentación de los Estados Financieros, se encuentren libres de errores de importancia relativa, ya sea por fraude o por error.

Seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, y registrar estimaciones contables razonables, de acuerdo con la realidad económica de la Fundación.

Valorar la capacidad que tiene la Fundación COFINAL para continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda.

las cuestiones inherentes, teniendo en cuenta la hipótesis de Negocio en marcha.

Los encargados del Gobierno Corporativo de la Fundación COFINAL son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

### **Responsabilidad del Revisor Fiscal**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto están libres de incorrección material y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y con las Normas Internacionales de auditoría NIA adoptadas en Colombia y contenidas en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, apliqué mi juicio profesional manteniendo una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría.

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros separados, debida a fraude o error, diseñé y aplique procedimientos de auditoría para obtener evidencia suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión.
- Evalué la adecuación de las Políticas Contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración del principio contable de empresa en funcionamiento, y basado en evidencia obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación COFINAL para continuar como empresa en marcha.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. Comunicué a los responsables del Gobierno Corporativo los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa que identifiqué en el transcurso de la auditoría.
- No existen recomendaciones relacionadas con hechos fraudulentos al interior de la Fundación COFINAL, porque durante el año 2022 y hasta lo corrido del año 2023 no se evidenciaron.

**La responsabilidad de la administración incluye:**

Diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno, que garantice que la preparación y presentación de los Estados Financieros, se encuentren libres de errores de importancia relativa, ya sea por fraude o por error.

Seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, y registrar estimaciones contables razonables, de acuerdo con la realidad.

## 9. ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA 2023-2025

Por unanimidad de los asambleístas Se reelige a las mismas personas que la conforman quedando de la misma manera.

Presidente de junta directiva la señora: **ESPERANZA ROJAS DE BASTIDAS**  
Como delegadas las señoras: **AYDA LUCIA RODRIGUEZ, LUISA FANNY GUZMAN REVELO.**

Como representantes de la junta: **GLADIS ENRIQUEZ, CIELO AMPARO BENAVIDES, CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ, HOVER HILDEBRANDO RIASCOS DIAZ.**

Quedando de esta manera conformada la junta directiva de la Fundacion Cofinal.

## 10. PROPOSICIONES Y VARIOS.

El sr. Ricardo Chávez augura éxitos para la fundación Cofinal ya que se han presentado y se ha puesto en consideración las actividades que se realizaran al transcurso del año, también sugiere mantenernos en contacto todos los miembros de la junta directiva para ser parte de las mismas actividades que se han presentado.

La sra. Cielo Amparo Benavides solicita a los miembros de la fundación reunirse para coordinar las actividades que son específicas del comité de educación y trabajar de la mano con la Fundacion Cofinal, también da una felicitación a la señora Marcela rosero y Lina Montenegro por el trabajo realizado al transcurso del año.

La sra. Esperanza Rojas reitera la felicitación a los integrantes de la Fundacion y solicita se distribuyamos las actividades de manera equitativa para así poder cumplir con todo lo establecido.

El sr. Filemón Yépez agradece a la honorable asamblea por asistir a la reunión y felicita a los integrantes de la fundación, también solicita reunión para ver actividades a realizarse con el comité de educación.

El sra. Marcela Rosero agradece a la honorable asamblea por la atención prestada.



*Fomentando la Educación en el Sector Solidario*

Nit. No. 814004649-0

Aprobación: Resolución 659 de 2017 Organizaciones Solidarias  
Cámara de Comercio: Registro 07076/24-12-02

---

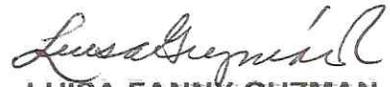
## 11. CLAUSURA.

Dada en San Juan de Pasto a los dos (02) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023).

**Presidente**

**secretaria**

  
**ESPERANZA ROJAS DE BASTIDAS.**  
Presidente.

  
**LUISA FANNY GUZMAN.**  
Secretaria.